



El Defensor del Pueblo comunica el lunes si recurre al TC el cálculo del Cupo

Los recurrentes, grupos independientes, dicen que la metodología es «errónea, desigual y se basa en cifras falsas»

J. ARTOLA

SAN SEBASTIÁN. El Defensor del Pueblo dirá el lunes si recurre o no ante el Constitucional la ley de metodología del Cupo vasco y así lo comunicará a los autores de las tres quejas presentadas ante esta institución, en las que argumentan que el cálculo es «erróneo, desigual y se basa en cifras falsas».

Aunque el plazo para resolver acababa ayer, no será hasta lunes cuando el Defensor del Pueblo comunique sus conclusiones al experto de la comisión para la reforma de la financiación, Alain Cuenca; al portavoz de la Plataforma Ahora, Gorka Maneiro y al profesor universitario Víctor Gómez Frías, que presentaron quejas independientes ante esta institución.

Si, finalmente, el Defensor, el exdiputado socialista Francisco Fernández Marugán, opta por el recurso ante el Tribunal Constitucional sería el primero del año y se sumaría a los nueve recursos de inconstitucionalidad presentados por esta institución en la última década. Desde 1983, año en el que se creó

el Defensor del Pueblo, esta institución avaló un total de 29 recursos de inconstitucionalidad.

Los tres autores de las quejas sostienen en sus denuncias que la metodología para el cálculo del Cupo vasco (2017-2021) es «errónea y promueve la desigualdad entre los ciudadanos de comunidades de régimen común y las forales», vulnerando con ello el artículo 138.2 de la Constitución.

Además, y según el experto designado por Aragón en la comisión para la reforma de la financiación autonómica, Alain Cuenca, el cálculo del Cupo «se hace sobre cifras inventadas, hay errores, inconcreciones y ajustes sobre la base de coeficientes que nada tienen que ver con la realidad». En el caso del exparlamentario vasco y portavoz nacional de UPyD, Gorka Maneiro, los partidos saben «perfectamente» que hay una sobrefinanciación hacia unos determinados ciudadanos «y no quieren calcularlo bien». A su juicio, «la sobrefinanciación del País Vasco se utiliza para impulsar políticas nacionalistas de avance hacia la independencia». Para el profesor y militante socialista Gómez Frías, aunque la Constitución no reconoce el derecho a la transparencia, sí contempla el derecho a la igualdad y la solidaridad entre españoles, algo que, a su entender, el Cupo actual pone en entredicho.